



Independencia, 28 de Marzo del 2018

ACUERDO DE CONCEJO - N° 000016 - 2018 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha 28 de marzo del 2018, los pedidos formulados por los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Inciso 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, luego de sometido a debate los pedidos formulados por los Señores Miembros del Concejo, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pedido formulado por los señores regidores en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28 de marzo del 2018, lo siguiente:

REGIDORA DELIA SALAZAR ARAUJO

- Solicita presencia del Gerente de Seguimiento y Evaluación, para informar con respecto a su trabajo durante su gestión y desde la creación de esa área.

APROBADO POR UNANIMIDAD

REGIDORA CARMEN VALENCIA CASAS

- Solicita presencia del Gerente Municipal, Gerente de Fiscalización y Control Municipal, Gerente de Desarrollo Económico Local, Gerente de Rentas, para que informen sobre el tema de FEVACEL.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Solicita presencia del Funcionario competente, para que informe respecto al tema de las invasiones Comité 102, Hermanos Ayar y en el cementerio zona de proyecto del Teleférico.

APROBADO POR UNANIMIDAD

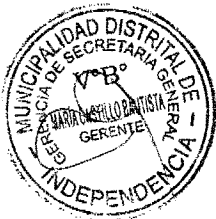
- Solicita presencia del Gerente de Fiscalización y Control Municipal, para que informe con respecto a las acciones que viene desarrollando la Empresa prestadora del servicio de control de vehículos menores, y la presencia de la Sub Gerente de Logística para que informe con respecto al contrato realizado entre la Municipalidad Distrital de Independencia y el Consorcio Coritrans.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Solicita presencia del Gerente de Fiscalización y Control Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano y Gerente de Desarrollo Económico Local, para que informen de todo lo actuado a la fecha sobre el caso del sauna El Pino.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Solicita presencia del Gerente de Promoción de la Inversión y la Cooperación y el Procurador Público Municipal, para que informen respecto al tema URBAL.





APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia de Secretaría General, su notificación y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación su publicación a través del Portal Institucional www.muniindependencia.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Independencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
ALCALDE
EVANS R. SIFUENTES OCAÑA
ALCALDE